



PROTOCOLO DE ACCESO Y NORMAS DE HIGIENE FRENTE AL COVID-19 EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

Con el fin de afrontar con la mayor seguridad e higiene el inicio del curso 2020/2021 de la Escuela Municipal de Música, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, pone a disposición de todos los usuarios el “Protocolo de acceso y normas de higiene frente al Covid-19”, por el cual se regirá el funcionamiento de este servicio mientras siga vigente la actual situación sanitaria.

1. ACCESO A LA CASA DE LA CULTURA Y ANTES DE ENTRAR EN EL AULA

- Antes de entrar en la Casa de la Cultura “Ángel Campos” se higienizarán las manos con solución hidroalcohólica y se tomará la temperatura con un termómetro de proximidad por parte del conserje del edificio.
- No se permitirá la entrada a ningún alumno/a con una temperatura igual o superior a 37,5°C o que presente síntomas compatibles con la Covid-19.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, siendo recomendadas las higiénicas o quirúrgicas.
- Existirá una marcación señalada delimitando las zonas de acceso y su sentido.
- El acceso a personas ajenas a la Escuela queda prohibido.
- Como norma general, será el docente quien abra y cierre la puerta de entrada de cada clase.
- Las personas que lleven y recojan a los niños/as deberán esperar en el exterior. Los docentes serán los encargados de llevar a los niños/as desde la entrada a la clase y viceversa.
- Deberá mantenerse la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros, siempre que sea posible.
- Al toser o estornudar, habrá que taparse la boca y la nariz con el codo flexionado y, si es posible, con un pañuelo de papel que será posteriormente desechado.
- Deberá evitarse el gesto de tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que son factores de transmisión.
- No se recomienda en ningún caso el uso de guantes.
- Es obligatorio respetar la cartelería y las medidas establecidas para el acceso y circulación por el edificio.
- Se recomienda no pararse en las zonas de paso o estrechas.

2. EN LAS AULAS

- Como norma general, será el docente el que abra y cierre la puerta de entrada.
- Cada aula contará con soluciones desinfectantes, hidroalcohólicas y papel para la higiene de manos y superficies.
- En la medida de lo posible, se ventilarán las aulas abriendo las ventanas entre clase y clase y al inicio y finalización de la jornada.
- Se prohíbe el acceso a las aulas con juguetes u objetos de casa. Solo estará permitido el instrumento y material necesario para desarrollar la clase.
- En aquellas aulas en las que se comparta el instrumento o atriles, éstos serán desinfectados antes y después de su uso debidamente.
- Se limitará el intercambio de documentación en papel a la mínima expresión posible y todo el alumnado deberá traer su propio material.
- Solo podrá hacer uso de la fotocopidora la persona encargada de su gestión.
- El manejo de libros y partituras comunes lo hará el profesorado.

3. LA MASCARILLA

- Para el alumnado menor de 6 años no es obligatoria, pero sí recomendable. Si bien aquel alumnado con discapacidad o situación de dependencia que le impida ser autónomo para quitársela o que presente alteraciones en la conducta, estará exento.
- En el desarrollo de las clases, la mascarilla será de uso obligatorio para profesores y alumnos siempre que la actividad lo permita.

4. ASEOS

- Los aseos estarán cerrados salvo urgencias y para el uso exclusivo de los trabajadores.
- Queda limitado su uso a una persona en el interior.
- Tras su uso, es obligatorio el lavado de manos antes y después.

5. ACTUACIÓN ANTE UN CASO DE COVID-19

- No asistirán alumnos ni profesores que tengan síntomas compatibles con la Covid-19.
- No asistirán alumnos ni profesores que se encuentren en aislamiento o cuarentena por Covid-19, debiendo comunicar obligatoriamente esta condición a la escuela.

- Cuando un alumno inicie síntomas en el centro, se le llevará a la sala de vigilancia y se comunicará a la familia su condición. Los padres deben acudir a recogerle a la mayor brevedad posible y contactar con el Centro de Salud. En caso de gravedad, será la escuela la que llamará al 112.
- El alumno no podrá acceder a la escuela hasta que reciba el alta médica, condición que deberá justificar con la documentación sanitaria pertinente.

6. LIMPIEZA E HIGIENE

- Los Servicios Municipales del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara contarán con personal de limpieza a diario.

CONSULTAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA



924 41 10 00



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña

con DNI

y domicilio en

padre/madre/tutor/a legal del alumno/a

DECLARA responsablemente que:

- El alumno/a acude voluntariamente a la Escuela Municipal de Música.
- El estado de salud del alumno/a será controlado diariamente antes de acudir a la escuela y si presenta fiebre u otra sintomatología compatible con COVID-19 no asistirá a las clases.
- Ambos progenitores (en su caso) y alumno/a han recibido o son conocedores de las medidas de higiene y de seguridad sanitarias establecidas por el Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara.

Y se comprometen a su estricto cumplimiento. En caso contrario, asumen toda la responsabilidad derivada de su dicho incumplimiento.

Fdo:

San Vicente de Alcántara, a de

de 2020